

09/04/2019

Tarapacá: Fiscalía y PDI detiene a tres personas que prostituían a menores de edad extranjeras

En prisión preventiva quedaron un hombre y dos mujeres formalizados por la Fiscalía de Alto Hospicio por el delito de trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual, luego que fueran detenidos por funcionarios de la Brigada de Trata de Personas (Bitrap) de la Policía de Investigaciones, al comprobarse que manejaban un local donde dos niñas bolivianas se prostituían.



En la audiencia de control de detención, la fiscal de Alto Hospicio Camila Albarracín

explicó que en una fiscalización de Carabineros realizada el domingo pasado a un local donde se ejercía la prostitución ubicado en calle Armenia, de dicha comuna, se detuvieron a varias personas que trabajaban en el lugar y que habían ingresado al país de manera ilegal.

Dentro de estas personas, la Policía de Investigaciones determinó que dos de ellas eran menores de edad y que habían sido contactadas a través de la red social de Facebook por el imputado Juan Mamani Calle para la realización de actividades sexuales en Alto Hospicio, pese a que sabía que eran menores. El sábado 6 de abril, las niñas -de 15 y 16 años de edad- ingresaron ilegalmente desde Bolivia al Chile por Colchane, siendo monitoreadas telefónicamente por el imputado hasta que llegaron al servicentro Copec de Alto Hospicio, donde fueron recibidas y trasladadas al domicilio de calle Armenia. Allí ejercieron la prostitución los días sábado y domingo, quedándose siempre el imputado Mamani Calle con parte del dinero cobrado a los clientes.

La fiscal explicó además que la investigación de la Bitrap logró determinar que las imputadas Edubiges Orando Velarde y Neida Guareray Núñez hacían labores de administradoras del lugar, vistiendo a las menores y recaudando el dinero que obtenían de las prestaciones sexuales. Al momento de ser detenidas, a Orando Velarde se le encontró \$912.160 en efectivo y 612 dólares americanos, y a Guareray Núñez, papeles que en su interior tenían dinero (un total de \$250 mil y 20 pesos bolivianos) y que estaban individualizados con los nombres que las chicas utilizaban en el local. A Mamani Calle también se le incautaron \$94.400 en efectivo.

A solicitud de la Fiscalía, el juzgado de garantía de Alto Hospicio decretó la prisión preventiva de los tres imputados (todos de nacionalidad boliviana), dada la gravedad del delito y la pena asignado al mismo y por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad.

El plazo de investigación se fijó en 60 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369